MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL *CON ANDALUCÍA* AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN PARA RESPALDAR LAS REIVINDICACIONES SOCIALES Y LABORALES DE LA HUELGA GENERAL DEL 11 DE NOVIEMBRE Y RECLAMAR MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS DE LA VIVIENDA Y LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 11 de noviembre de 2026 se ha convocado una huelga general para reclamar soluciones a la crisis de acceso a la vivienda, mejoras salariales, control de los precios y avances en los derechos laborales y sociales. La convocatoria cuenta con el respaldo de distintas organizaciones sindicales y del movimiento por el derecho a la vivienda.

Este hecho pone sobre la mesa una realidad que afecta también a la ciudadanía de nuestros municipios: cada vez resulta más difícil desarrollar un proyecto de vida digno cuando el precio de la vivienda, la cesta de la compra y los suministros básicos absorben una parte creciente de los ingresos familiares.

La vivienda constituye una necesidad básica y un derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española. Sin embargo, el acceso a una vivienda digna y asequible representa una de las principales dificultades para muchas personas, especialmente para la juventud, las familias con menores ingresos y quienes viven en situaciones de precariedad laboral.

A esta situación se suma la pérdida de poder adquisitivo que sufren numerosos hogares, la insuficiencia de algunos salarios para cubrir las necesidades básicas, la inestabilidad

laboral y las dificultades de conciliación. Trabajar debería permitir vivir con dignidad, acceder a una vivienda y cubrir las necesidades propias y familiares.

Las consecuencias de esta situación van más allá de la economía doméstica. La incertidumbre, la imposibilidad de emanciparse, la sobrecarga económica y el temor a perder la vivienda generan inseguridad y afectan al bienestar y a la salud de las personas.

Ante esta realidad, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de actuar desde sus respectivas competencias. Los ayuntamientos, por su proximidad a la ciudadanía, pueden impulsar políticas de vivienda asequible, movilizar y ampliar el parque público de viviendas disponible, reforzar los servicios sociales y reclamar a las administraciones autonómica y estatal medidas eficaces que garanticen el ejercicio de los derechos sociales.

La huelga general del 11 de noviembre constituye, además, una expresión del derecho de las personas trabajadoras a organizarse y reivindicar mejoras en sus condiciones de vida y trabajo. El derecho a la huelga está reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución Española y debe ser respetado en los términos establecidos por la legislación vigente.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Manifestar el respaldo institucional a las reivindicaciones sociales y laborales planteadas con motivo de la huelga general del 11 de noviembre de 2026, relativas al acceso a una vivienda digna y asequible, la mejora de los salarios, la recuperación del poder adquisitivo y la defensa de los derechos laborales y sociales.

Segundo. Reconocer y respetar el derecho fundamental a la huelga y a la libertad sindical, así como el derecho de cada trabajador y trabajadora a decidir libremente si secunda la convocatoria, sin coacciones ni represalias y con respeto a la legislación vigente.

Tercero. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, dentro de sus respectivas competencias, a adoptar medidas eficaces para garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, reforzar la vivienda pública y de alquiler asequible, combatir la especulación inmobiliaria y ofrecer protección a las personas y familias en riesgo de perder su vivienda habitual.

Cuarto. Instar a las administraciones competentes a impulsar políticas que permitan recuperar el poder adquisitivo de las familias, mejorar los salarios, reducir la precariedad laboral y garantizar unas condiciones de trabajo dignas y compatibles con la salud y la conciliación.

Quinto. Comprometer al Ayuntamiento a estudiar y reforzar las medidas municipales destinadas a ampliar la oferta de vivienda pública y protegida asequible, facilitar el acceso a la vivienda de la juventud y las familias vulnerables, prevenir situaciones de exclusión residencial y mejorar la atención social a los hogares con dificultades económicas.

Sexto. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones sindicales y sociales promotoras de la convocatoria.

En Dos Hermanas, a 30 de octubre de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (PODEMOS-IU),

A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.